

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 24

PERÍODO 2018

## DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JACKSON EDILBERTO BAUTISTA VALENCIA
CÉDULA:	2000065033
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONCEJAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
18/02/2019 0:00:00	CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES CHARLES DARWIN	62

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>Proponer Ordenanzas y demás normativas que contribuyan al uso adecuado del suelo cantonal y rural, acceso a vivienda digna, programas de saneamiento ambiental, fomento de la productividad, integración social, cultural y deportiva y a la convivencia de los ciudadanos que ocupan permanentemente el territorio y sus visitantes. Elaborar propuestas para formular políticas públicas de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Fiscalizar los programas y proyectos que desarrolle el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Cristóbal. Impulsar mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de gestión, en cumplimiento a lo que establece el Art. 97 del Código de la Democracia, sobre los mecanismos que están dirigidos para que las ciudadanía del sector urbano del cantón puedan vigilar el cumplimiento de las propuestas presentadas.</p>	<p>Respetuosos y obdientos a lo que determina el código de la democracia y en si, el objetivo de la Democracia e inclusión hemos mantenido reuniones diferentes actores sociales, políticos, en cada barrio, gremios etc. Utilizando metodologías participativas (lluvia de ideas), reuniones focalizadas, hemos recopilados las necesidades y las hemos plasmado en el Concejo Municipal para buscar soluciones a los distintos problemas que percibe la comunidad. De manera continua y luego de inteligenciamos bien con los técnicos locales hemos llevado acabo fiscalizaciones de obras y dependiendo del caso, hemos sugerido intervenciones, debido a que ya no se presentan informes mensuales de actividades, se registra la huella en el reloj biomerico en la entrada y salida, lo cual sirve para registrar la jornada de labores, siempre se informa las acciones mas importantes por redes sociales y medios de comunicación y a la vez para el proceso de rendición de cuentas.</p>	<p>Hemos aprobado las siguientes ordenanzas: 1) Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2018. 08 de enero de 2018 2) Ordenanza Sustitutiva para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Originada por la Emisión de Ruidos en el cantón San Cristóbal. 02 de marzo de 2018 3) Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal. 05 de julio de 2018 4) Ordenanza Sustitutiva de Organización del Sistema de Igualdad y Protección Integral de derechos del cantón San Cristóbal 20 de agosto 2018 5) Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargas por Obligaciones Tributarias y No Tributarias y de Servicios Básicos Pendientes de Pago que mantienen las Personas Naturales y Jurídicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal 27 de septiembre de 2018 6) Ordenanza que Regula a la Jubilación Patronal de las y los Trabajos del Gobierno Autónomo Municipal del cantón San Cristóbal 16 de octubre 2018 Dentro de nuestras responsabilidades hemos asistido a las reuniones de concejo donde hemos tenido una participación activa SESIONES ORDINARIAS 24 SESIONES EXTRAORDINARIAS 13 Con nuestros votos hemos apoyado al firma de suscripción de los siguientes convenios INTERVINIENTES OBJETO VALOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA FUNDACIÓN MITIGAL, REPRESENTADO POR EL SR. OMAR TOSCANO COOFINANCIAR EL PROYECTO "TALLERES DE DANZA DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL USD 6.000,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, REPRESENTADO POR LA DRA. GISELLA PEÑA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO PARA FINANCIAR SU FUNCIONAMIENTO Y EL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON SAN CRISTÓBAL. USD 106.942,50 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS, REPRESENTADO POR EL SR. HIDALGO CASTRO GUIDO ORLANDO CONSTRUCCIÓN DE DOS DORMITORIOS, CERRAMIENTOS Y ESCALERAS, EN LA SEDE SOCIAL AÑOS DORADOS DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD 50.000,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN CORAZONES UNIFOS, REPRESENTADO POR EL SR, LUIS FRANCISCO ROSADO TRINITANA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES A</p>	<p>Hemos fortalecido el asesoramiento legal en el tema de desarrollo de Ordenanzas y estrategias de fiscalización. Debido a la experiencia que se acumula a través de los años en funciones se ha podido desarrollar un mejor trabajo, el tema económico a limitado en varias ocasiones el cumplimiento a plenitud de las propuestas y soluciones que necesita la ciudad.</p>

DESARROLLARSE DESDE EL 08 AL 13 DE JUNIO DE 2018 USD 2.600,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y COORDINACION ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 5, REPRESENTADO POR EL LIC. GASTÓN GAGLIARDO LOOR CONSTRUCCIÓN Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICO Y LOS EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS FISCALES DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL SAN CRISTOBAL USD 79.841,20 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ISABELA, REPRESENTADO POR EL SR. PABLO GORDILLO GIL EL GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL REALICE LA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CANTON ISABELA USD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO ATLÉTICO LUIS CRUZ, REPRESENTADO POR EL LIC. DIEGO FERNANDO CRUZ BRIONES PARTICIPACION EN LOS TORNEOS INTERCANTONALES Y ORGANIZACIÓN III CAMPEONATO DE FUTBOL INTANTIL CATEGORIA SUB 8-9-10-11-12 USD 8.500,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL, EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS, REPRESENTADA POR EL ING. JUAN CARLOS LÓPEZ Y CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, REPRESENTA POR LA LIC. VANESA GARCÍA REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. ARMADA NACIONAL TRAMO I COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ALSACIO NORTHÍA, EN EL BARRIO FRÍO TRAMO II ENTRE LA AV. ALSACIO NORTIA Y CALLE COLÓN EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y VICARIATO APOSTÓLICO DE GALÁPAGOS, REPRESENTADO POR EL DR. ÁUREO PATRICIO BONILLA BONILLA ENTREGAR Y DOTAR DE BIENES E INFRAESTRUCTURA A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN CRISTÓBAL, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL CAMPUS ALEJANDRO HUMBOLT, PROVEER 20 COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON SUS RESPECTIVOS UPS; PARA EL CAMPUS PEDRO PABLO ANDRADE, LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED RESIDENCIAL TIPO JARDÍN EN EL PATIO DE JUEGOS INFANTILES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN BORDILLO PERIMETRAL DE HORMIGON SIMPLE USD 21.966,44 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE MAESTROS Y OPERARIOS DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL, PRESENTADO POR EL SR. CARLOS MIGUEL CARRASCO MEJIA PROYECTO DE READUCACIÓN DEL PARQUE ARTESANAL SAN FRANCISCO, SITUADO ENFRENTA DE LA IGLESIA CATEDRAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD 28.872,73 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA COORDINACION ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REPRESENTADO POR EL MSC. GASTÓN ALBERTO GAGLIARDO LOOR

En cumplimiento a lo que determina el COOTAD, somos miembros de las siguientes comisiones permanentes de concejo.

COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Fecha: 09 de octubre de 2018 Tema: Ordenanza que Regula la Jubilación Patronal de las y los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Cristóbal. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 13 de marzo de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Francisco Iván Moreno Naula, quien solicita la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia Floreana Fecha: 02 de julio de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Jhonny Paúl Ortega Sandoval, quien solicita la adjudicación de 149.35 metros de excedente de terreno, existente anexo a su lote ubicado en las calles José Olaya y Meteo Benavides, de la Parroquia El Progreso. Fecha: 22 de agosto de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Mario Rodrigo Chango Chango, quien solicita la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia Floreana Fecha: 21 de septiembre de

2018 Tema: Solicitud presentada por los cónyuges Camilo Banda Pomboza y Gloria Quispe Sailema, quienes solicitan a la municipalidad autorización para la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia El Progreso, del cual son poseedores Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por los cónyuges Héctor Camilo Banda Quispe y Carolina Moreira Caña, quienes solicitan a la municipalidad autorización para la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia El Progreso, del cual son poseedores Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por el señor José Ramón Valiente López, quien solicita la actualización de la Resolución de Concejo No. 019-CCSC-SE-26-03-2015 Fecha: 13 de noviembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por la señora Ana Marina Gavica Zorrilla, quien solicita la adjudicación de un excedente de terreno existente en el barrio San Francisco. Fecha: 11 de diciembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por la señora Bertha Ballesteros, quien solicita la actualización de la resolución de adjudicación de un lote de terreno urbano COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Fecha: 04 de enero del 2018 Tema: Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2019. Fecha: 27 de junio del 2018 Tema: Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal Fecha: 14 de septiembre de 2018 Tema: Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos por Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos Pendientes de Pago que Mantienen las Personas Naturales y Jurídicas con el GAD Municipal del cantón San Cristóbal. Fecha: 26 de septiembre de 2018 Tema: Sexto Contrato Colectivo de Trabajo a Firmarse entre el Comité Central Único de Trabajadores Municipales y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.</p>	<p>Dentro de mi rol como concejal, vicealcalde y esporádicamente como Alcalde subrogante, cumplo con eficacia y eficiencia la Asistencia y participación activa en todas las sesiones de Concejo Municipal. Preparación, estudio y análisis previo a las sesiones para tener mayor argumento en las deliberaciones y votaciones. Reunión con directores de la institución y demás técnicos para tener claro los argumentos técnicos previo a las reuniones. Se ha socializado todas iniciativas realizadas con la ciudadanía y en función de necesidades se plasma ordenanzas. Formo parte de las diferentes Comisiones Permanentes del Concejo Municipal. Asesoramiento en temas técnicos arquitectónicos para poder fiscalizar. Cumplo a cabalidad con los encargos de alcalde cada vez que me designan. Trabajo en temas de gestión de riesgos y reactivado el funcionamiento de Comité de Gestión de Riesgos y cuando se presenta emergencias, el Comité de Operaciones de Emergencia.</p>	<p>Hemos aprobado las siguientes ordenanzas: 7) Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2018. 08 de enero de 2018 8) Ordenanza Sustitutiva para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Originada por la Emisión de Ruidos en el cantón San Cristóbal. 02 de marzo de 2018 9) Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal. 05 de julio de 2018 10) Ordenanza Sustitutiva de Organización del Sistema de Igualdad y Protección Integral de derechos del cantón San Cristóbal 20 de agosto 2018 11) Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargas por Obligaciones Tributarias y No Tributarias y de Servicios Básicos Pendientes de Pago que mantienen las Personas Naturales y Jurídicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal 27 de septiembre de 2018 12) Ordenanza que Regula a la Jubilación Patronal de las y los Trabajos del Gobierno Autónomo Municipal del cantón San Cristóbal 16 de octubre 2018 Dentro de nuestras responsabilidades hemos asistido a las reuniones de concejo donde hemos tenido una participación activa SESIONES ORDINARIAS 24 SESIONES EXTRAORDINARIAS 13 Con nuestros votos hemos apoyado al firma de suscripción de los siguientes convenios INTERVINIENTES OBJETO VALOR GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA FUNDACIÓN MITIGAL, REPRESENTADO POR EL SR. OMAR TOSCANO COOFINANCIAR EL PROYECTO "TALLERES DE DANZA DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL USD 6.000,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE</p>	<p>existen un sinnúmero de acciones que realizo como concejal y como alcalde encargado. El contacto permanente con la gente ayuda a mantener sincronizado el trabajo que las personas esperan y necesitan de sus autoridades.</p>

PROTECCIÓN DE DERECHOS, REPRESENTADO POR LA DRA. GISELLA PEÑA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO PARA FINANCIAR SU FUNCIONAMIENTO Y EL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON SAN CRISTÓBAL. USD 106.942,50 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS, REPRESENTADO POR EL SR. HIDALGO CASTRO GUIDO ORLANDO CONSTRUCCIÓN DE DOS DORMITORIOS, CERRAMIENTOS Y ESCALERAS, EN LA SEDE SOCIAL AÑOS DORADOS DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD 50.000,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN CORAZONES UNIFOS, REPRESENTADO POR EL SR. LUIS FRANCISCO ROSADO TRINITANA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES A DESARROLLARSE DESDE EL 08 AL 13 DE JUNIO DE 2018 USD 2.600,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y COORDINACION ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 5, REPRESENTADO POR EL LIC. GASTÓN GAGLIARDO LOOR CONSTRUCCIÓN Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICO Y LOS EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS FISCALES DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL SAN CRISTOBAL USD 79.841,20 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ISABELA, REPRESENTADO POR EL SR. PABLO GORDILLO GIL EL GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL REALICE LA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CANTON ISABELA USD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO ATLÉTICO LUIS CRUZ, REPRESENTADO POR EL LIC. DIEGO FERNANDO CRUZ BRIONES PARTICIPACION EN LOS TORNEOS INTERCANTONALES Y ORGANIZACIÓN III CAMPEONATO DE FUTBOL INTANTIL CATEGORIA SUB 8-9-10-11-12 USD 8.500,00 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL, EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS, REPRESENTADA POR EL ING. JUAN CARLOS LÓPEZ Y CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, REPRESENTA POR LA LIC. VANESA GARCÍA REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. ARMADA NACIONAL TRAMO I COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ALSACIO NORTHÍA, EN EL BARRIO FRÍO TRAMO II ENTRE LA AV. ALSACIO NORTIA Y CALLE COLÓN EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y VICARIATO APOSTÓLICO DE GALÁPAGOS, REPRESENTADO POR EL DR. ÁUREO PATRICIO BONILLA BONILLA ENTREGAR Y DOTAR DE BIENES E INFRAESTRUCTURA A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN CRISTÓBAL, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL CAMPUS ALEJANDRO HUMBOLT, PROVEER 20 COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON SUS RESPECTIVOS UPS; PARA EL CAMPUS PEDRO PABLO ANDRADE, LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED RESIDENCIAL TIPO JARDÍN EN EL PATIO DE JUEGOS INFANTILES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN BORDILLO PERIMETRAL DE HORMIGON SIMPLE USD 21.966,44 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE MAESTROS Y OPERARIOS DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL, PRESENTADO POR EL SR. CARLOS MIGUEL CARRASCO MEJIA PROYECTO DE READUCACIÓN DEL PARQUE ARTESANAL SAN FRANCISCO, SITUADO ENFRENTE DE LA IGLESIA CATEDRAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD 28.872,73 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REPRESENTADO POR EL MSC. GASTÓN ALBERTO GAGLIARDO LOOR En cumplimiento a lo que determina el COOTAD, somos miembros de las siguientes

comisiones permanentes de concejo.  
COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Fecha: 09 de octubre de 2018 Tema: Ordenanza que Regula la Jubilación Patronal de las y los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Cristóbal. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 13 de marzo de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Francisco Iván Moreno Naula, quien solicita la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia Floreana Fecha: 02 de julio de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Jhonny Paul Ortega Sandoval, quien solicita la adjudicación de 149.35 metros de excedente de terreno, existente anexo a su lote ubicado en las calles José Olaya y Meteo Benavides, de la Parroquia El Progreso. Fecha: 22 de agosto de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Mario Rodrigo Chango Chango, quien solicita la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia Floreana Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por los cónyuges Camilo Banda Pomboza y Gloria Quispe Sailema, quienes solicitan a la municipalidad autorización para la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia El Progreso, del cual son poseesionarios Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por los cónyuges Héctor Camilo Banda Quispe y Carolina Moreira Caña, quienes solicitan a la municipalidad autorización para la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia El Progreso, del cual son poseesionarios Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por el señor José Ramón Valiente López, quien solicita la actualización de la Resolución de Concejo No. 019-CCSC-SE-26-03-2015 Fecha: 13 de noviembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por la señora Ana Marina Gavica Zorrilla, quien solicita la adjudicación de un excedente de terreno existente en el barrio San Francisco. Fecha: 11 de diciembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por la señora Bertha Ballesteros, quien solicita la actualización de la resolución de adjudicación de un lote de terreno urbano  
COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Fecha: 04 de enero del 2018 Tema: Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2019. Fecha: 27 de junio del 2018 Tema: Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal Fecha: 14 de septiembre de 2018 Tema: Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos por Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos Pendientes de Pago que Mantienen las Personas Naturales y Jurídicas con el GAD Municipal del cantón San Cristóbal. Fecha: 26 de septiembre de 2018 Tema: Sexto Contrato Colectivo de Trabajo a Firmarse entre el Comité Central Unico de Trabajadores Municipales y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal. Dentro de las funciones apoye con fuerza mediante mi voto la aprobación de la ordenanza del presupuesto anual y se pudieron cumplir y construir las siguientes obras  
OBRAS COSTO FINAL USD MOD DE EJECUCIÓN % DE AVANCE DE LA OBRA TRABAJOS EJECUTADOS 1 CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS, ADOQUINAMIENTO EN LOS BARRIOS PALMERAS, D. NIÑO, FRAGATAS, E TERRENA, PEÑAS ALTAS Y EL PROGRESO 312015,54 ADM DIRECTA 102,71% CONCLUIDA ADOQUINADO 3188M2 VEREDAS 2274 M2 BORDILLOS 2548 ML 2 CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS CON CESPED SISTÉTICO, BATERÍAS SANITARIAS, GRADERÍOS ILUMINACIÓN EN EL BARRIO DIVINO NIÑO 186065,71 ADM DIRECTA 108,97% CONCLUIDA AREA CON CESPED SINTÉTICO 1776 M2 BATERÍAS SANITARIAS 40M2 3 PARQUE ARTESANAL URBANO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO PRIMERA ETAPA 99979,70 ADM DIRECTA 100,36% CONCLUIDA CALLES LASTRADAS 3785M2 102 LOTES PARA TALLERES ARTESANALES 4 CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN LA UNIDAD BÁSICA CARLOS DARWIN 31891,14 ADM DIRECTA 140.67% CONCLUIDA PISO DE CANCHA 424M2 LUMINARIAS LED 8 UNID 5 REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MUELLE ACUARIO I 35424,66 ADM DIRECTA 107,96% CONCLUIDA REPARACIÓN DE PLATAFORMA HABILITACIÓN BASE DE

HORMIGÓN 6 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA COLEGIO IGNACIO HERNANDEZ 29500,00 ADM DIRECTA 100% CONCLUIDA REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PINTURA DE LA ESTRUCTURA (GLOBAL) 7 CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS Y ADOQUINAMIENTO DE CALLES DEL BARRIO MANZANILLO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO, SAN CRISTÓBAL GALÁPAGOS 359245,90 ADM DIRECTA 103% CONCLUIDA ADOQUINADO 5684M2 VEREDAS 1110M2 BORDILLOS 1566ML 8 MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO ALVEAR 26663,04 ADM DIRECTA 100% CONCLUIDA PINTURA DE AULAS 3215M2 CISTERNA DE CAPACIDAD 22M3 9 BLOQUE DE BÓVEDAS DE TRES NIVELES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL 33205,61 ADM DIRECTA 110% CONCLUIDA 48 BÓVEDAS HABILITADAS 10 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS EN PUERTO BAQUERIZO MORENO 39760,43 ADM DIRECTA 110,43% CONCLUIDA TUMBADO GYPSUM 190M2 LAMPARAS FLUORECENTES 15 UNIDADES EQUIPAMIENTO DOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36000 BTU

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	Formulario 107 comprobante de retenciones en la fuente del impuesto a la renta por ingresos del trabajo en relación de dependencia

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Fecha: 09 de octubre de 2018 Tema: Ordenanza que Regula la Jubilación Patronal de las y los Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Cristóbal. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 13 de marzo de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Francisco Iván Moreno Naula, quien solicita la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia Floreana Fecha: 02 de julio de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Jhonny Paúl Ortega Sandoval, quien solicita la adjudicación de 149.35 metros de excedente de terreno, existente anexo a su lote ubicado en las calles José Olaya y Meteo Benavides, de la Parroquia El Progreso. Fecha: 22 de agosto de 2018 Tema: Solicitud presentada por el Sr. Mario Rodrigo Chango Chango, quien solicita la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia Floreana Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por los cónyuges Camilo Banda Pomboza y Gloria Quispe Sailema, quienes solicitan a la municipalidad autorización para la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia El Progreso, del cual son poseedores Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por los cónyuges Héctor Camilo Banda Quispe y Carolina Moreira Caña, quienes solicitan a la municipalidad autorización para la adjudicación de un lote de terreno en la Parroquia El Progreso, del cual son poseedores Fecha: 21 de septiembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por el señor José Ramón Valiente López, quien solicita la actualización de la Resolución de Concejo No. 019-CCSC-SE-26-03-2015 Fecha: 13 de noviembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por la señora Ana Marina Gavica Zorrilla, quien solicita la adjudicación de un excedente de terreno existente en el barrio San Francisco. Fecha: 11 de diciembre de 2018 Tema: Solicitud presentada por la señora Bertha Ballesteros, quien solicita la actualización de la resolución de adjudicación de un lote de terreno urbano COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Fecha: 04 de enero del 2018 Tema: Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2019. Fecha: 27 de junio del 2018 Tema: Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal Fecha: 14 de septiembre de 2018 Tema: Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos por Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos Pendientes de Pago que Mantienen las Personas Naturales y Jurídicas con el GAD Municipal del cantón San Cristóbal. Fecha: 26 de septiembre de 2018 Tema: Sexto Contrato Colectivo de Trabajo a Firmarse entre el Comité Central Unico de Trabajadores Municipales y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal. realización de las siguientes obras No OBRAS COSTO FINAL USD MOD DE EJECUCIÓN % DE AVANCE DE LA OBRA TRABAJOS EJECUTADOS 1 CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS, ADOQUINAMIENTO EN LOS BARRIOS PALMERAS, D. NIÑO, FRAGATAS, E TERRENA, PEÑAS ALTAS Y EL PROGRESO 312015,54 ADM DIRECTA 102,71% CONCLUIDA ADOQUINADO 3188M2 VEREDAS 2274 M2 BORDILLOS 2548 ML 2 CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS CON CESPED SISTÉTICO, BATERÍAS SANITARIAS, GRADERÍOS ILUMINACIÓN EN EL BARRIO DIVINO NIÑO 186065,71 ADM DIRECTA 108,97% CONCLUIDA AREA CON CESPED SINTÉTICO 1776 M2 BATERÍAS SANITARIAS 40M2 3 PARQUE ARTESANAL URBANO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO PRIMERA ETAPA 99979,70 ADM DIRECTA 100,36% CONCLUIDA CALLES LASTRADAS 3785M2 102 LOTES PARA TALLERES ARTESANALES 4 CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN LA UNIDAD BÁSICA CARLOS DARWIN 31891,14 ADM DIRECTA 140,67% CONCLUIDA PISO DE CANCHA 424M2 LUMINARIAS LED 8 UNID 5 REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MUELLE ACUARIO I 35424,66 ADM DIRECTA 107,96% CONCLUIDA REPARACIÓN DE PLATAFORMA HABILITACIÓN BASE DE HORMIGÓN 6 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA COLEGIO IGNACIO HERNANDEZ 29500,00 ADM DIRECTA 100% CONCLUIDA REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PINTURA DE LA ESTRUCTURA (GLOBAL) 7 CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS Y ADOQUINAMIENTO DE CALLES DEL BARRIO MANZANILLO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO, SAN CRISTÓBAL GALÁPAGOS 359245,90 ADM DIRECTA 103% CONCLUIDA ADOQUINADO 5684M2 VEREDAS 1110M2 BORDILLOS 1566ML 8 MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO ALVEAR 26663,04 ADM DIRECTA 100% CONCLUIDA PINTURA DE AULAS 3215M2 CISTERNA DE CAPACIDAD 22M3 9 BLOQUE DE BÓVEDAS DE TRES NIVELES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL 33205,61 ADM DIRECTA 110% CONCLUIDA 48 BÓVEDAS HABILITADAS 10 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS EN PUERTO BAQUERIZO MORENO 39760,43 ADM DIRECTA 110,43% CONCLUIDA TUMBADO GYPSUM 190M2 LAMPARAS FLUORECENTES 15 UNIDADES EQUIPAMIENTO DOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36000 BTU Aprobación de Ordenanzas 7) Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2018. 08 de enero de 2018 8) Ordenanza Sustitutiva para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Originada por la Emisión de Ruidos en el cantón San Cristóbal. 02 de marzo de 2018 9) Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal. 05 de julio de 2018 instalación de señalética homologada para Tsunamis</p>	<p>Aprobada cumpliendo con lo estipulado en el Art. 322 del COOTAD Tramite y Aprobación de las Ordenanzas antes citadas. Aprobado en el presupuesto anual, rubro para tratar temas de gestión de Riesgo, dando énfasis al tema del SAT tramite de expedientes de las distintas comisiones permanentes de concejo</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="http://www.sancristobalgalapagos.gob.ec">www.sancristobalgalapagos.gob.ec</a>
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://www.sancristobalgalapagos.gob.ec">www.sancristobalgalapagos.gob.ec</a>
OTROS	SI	<a href="http://www.jacksonbautista.blogspot.com">www.jacksonbautista.blogspot.com</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A DICIEMBRE DE 2018 APELLIDOS NOMBRES NO. CEDULA DIGNIDAD Bautista Valencia Jackson Edilberto 2000065033 Concejal - Vicealcalde Cepeda Rodríguez Fausto Enrique 2000023123 Concejal JUSTIFICACIÓN. El 2019 es sin duda un año muy importante para nosotros, es el último año que realizaremos una rendición de cuentas del periodo de gestión. Aunque todos los años hemos citado el mismo marco textual, definitivamente sigue siendo el que más expresa el sentido mismo de la rendición de cuentas, rendición de cuentas que es un deber, pero también es un derecho para nosotros, porque sin duda es la oportunidad que tenemos las autoridades para exponer el trabajo realizado y los mandantes de conocer de primera mano todo el trabajo desplegado. Mas que una responsabilidad legal, el proceso de rendición de cuentas es una cuestión de ética, de moral, de justicia y de responsabilidad social. Es por eso que una vez mas nos ponemos al escrutinio publico de las personas a través de este informe y de la exposición publica realizada en el centro Internacional de Convenciones Charles Darwin, que recopila parte del trabajo, es realmente complicado resumir todo lo que hemos realizado en función de nuestro pueblo. La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 56, reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los derechos colectivos, y en el inciso segundo del numeral 14, expresa que se garantizará una carrera docente digna y la administración del sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas. El inciso segundo del artículo 96 dispone que las organizaciones puedan articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, así como garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas. Los artículos 61, 95 y 102 de la carta magna consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones,

planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual informamos lo realizado desde los diferentes entes de gobierno. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa nuestro trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público. Sin duda esta rendición de cuentas será la última en este modo, pero tenderemos que rendir cuentas todos los días de nuestras vidas por lo actuado o lo obviado en esta administración. MISIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL. Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del gobierno local. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacional. VISIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN CRISTÓBAL. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal será una institución líder en la conducción del cantón hacia el desarrollo y contará con una organización interna altamente eficiente, que gerencia servicios de calidad y con responsabilidad ambiental que dé cobertura a toda la población dentro de la infraestructura que demanda el desarrollo de los sectores productivos. Impulsará programas de incentivo al desarrollo económico y contribuyente de la sociedad local basada en los valores de la sostenibilidad y principios del SUMAK KAWSAY.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES: Se adoptará las siguientes políticas de trabajo: a) Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la ciudad; b) Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita mejorar el nivel de autofinanciamiento del presupuesto municipal; c) Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional; d) Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a base de capacitación, concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes niveles internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; a efectos de satisfacer con oportunidades las expectativas ciudadanas; y, e) Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor servicio. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO: Se establece los siguientes objetivos institucionales: a) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales; b) Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales; c) Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del cantón; d) Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico; e) Adoptar técnicas de gestión racionalizada y empresarial, con procedimiento de trabajo, uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local; f) Garantizar y promover la participación ciudadana de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Constitución y la Ley, para discutir los problemas municipales; g) Capacitar al Talento Humano, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal; h) Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad; y, i) Medir y evaluar el desempeño de la gestión institucional a través del uso de indicadores. Es importante que ustedes tengan claro los límites de nuestras funciones enmarcadas en la ley. ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES (COOTAD) Artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley. APROBACIÓN DE PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL 2018. Uno de los aspectos más importantes sin duda alguna es la proforma presupuestaria pues enmarca los proyectos a realizarse y el valor de inversión en aspectos importantes para la población. Este año la aprobación de la partida presupuestaria se la realiza como en la mayoría de los casos, pero sin duda alguna es una de las más importantes, puesto que será también para el 2019 por ser un año electoral y este presupuesto de prorroga.

Participación Ciudadana El Art. 241 del COOTAD, menciona: "El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local". En base a esta disposición legal y a la norma Constitucional que prevé la instancia de Participación Ciudadana, el Concejo cantonal de San Cristóbal, el 7 de octubre del 2011, aprobó en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Norma el Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón San Cristóbal, norma local que fue sancionada por la Alcaldesa encargada el 17 de octubre del 2011. Este informe hemos decidido no enunciar el presupuesto sino más bien informar las obras que fueron construidas este año. OBRAS EN EJECUCIÓN EN EL AÑO 2018 No OBRAS PRESUPUESTO REFERENCIAL COSTO FINAL FECHA DE MOD DE EJECUCIÓN % DE AVANCE TRABAJOS EJECUTADOS USD USD INICIO TÉRMINO DE LA OBRA 1 CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, ACERAS, ADOQUINAMIENTO EN LOS BARRIOS PALMERAS, D. NIÑO, FRAGATAS, Y TERRENA, PEÑAS ALTAS Y EL PROGRESO 303796,00 312015,54 20/11/17 19/7/18 ADM DIRECTA 102,71% CONCLUIDA ADOQUINADO 3188M2 VEREDAS 2274 M2 BORDILLOS 2548 ML 2 CONSTRUCCIÓN DE DOS CANCHAS CON CESPED SÍSTICO, BATERÍAS SANITARIAS, GRADERÍOS ILLUMINACIÓN EN EL BARRIO DIVINO NIÑO 169646,36 186065,71 22/1/18 17/8/18 ADM DIRECTA 108,97% CONCLUIDA AREA CON CESPED SINTÉTICO 1776 M2 BATERÍAS SANITARIAS 40M2 3 PARQUE ARTESANAL URBANO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO PRIMERA ETAPA 99620,91 99979,70 16/10/17 16/4/18 ADM DIRECTA 100,36% CONCLUIDA CALLES LASTRADAS 3785M2 102 LOTES PARA TALLERES ARTESANALES 4 CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA EN LA UNIDAD BÁSICA CARLOS DARWIN 22670,05 31891,14 21/5/18 20/7/18 ADM DIRECTA 140,67% CONCLUIDA PISO DE CANCHA 424M2 LUMINARIAS LED 8 UNID 5 REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MUELLE ACUARIO 1 32812,02 35424,66 29/1/18 9/8/18 ADM DIRECTA 107,96% CONCLUIDA REPARACIÓN DE PLATAFORMA HABILITACIÓN BASE DE HORMIGÓN 6 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA COLEGIO IGNACIO HERNANDEZ 29500,00 29500,00 9/7/18 22/8/18 ADM DIRECTA 100% CONCLUIDA REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PINTURA DE LA ESTRUCTURA (GLOBAL) 7 CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS. ACERAS Y ADOQUINAMIENTO DE CALLES DEL BARRIO MANZANILLO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO, SAN CRISTÓBAL GALÁPAGOS 349132,43 359245,50 21/2/18 20/9/18 ADM DIRECTA 103% CONCLUIDA ADOQUINADO 5684M2 VEREDAS 1110M2 BORDILLOS 1566ML 8 MANTENIMIENTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO ALVEAR 16235,34 26663,04 16/7/18 28/9/18 ADM DIRECTA 100% CONCLUIDA PINTURA DE AULAS 3215M2 CISTERNA DE CAPACIDAD 22M3 9 BLOQUE DE BÓVEDAS DE TRES NIVELES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL 30600,67 33205,61 27/8/18 27/11/18 ADM DIRECTA 110% CONCLUIDA 48 BÓVEDAS HABILITADAS 10 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS EN PUERTO BAQUERIZO MORENO 36004,00 39760,43 15/10/18 20/12/18 ADM DIRECTA 110,43% CONCLUIDA TUMBADO GYPSUM 190M2 LAMPARAS FLUORESCENTES 15 UNIDADES EQUIPAMIENTO DOS AIRES ACONDICIONADOS DE 36000 BTU Durante el 2018 respaldamos en el Concejo Municipal con nuestros votos la suscripción de los siguientes convenios por considerarlo de importancia para nuestra gente. NUMERO INTERVINIENTES OBJETO VALOR PLAZO FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONV. 001-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA FUNDACIÓN MITIGAL, REPRESENTADO POR EL SR. OMAR TOSCANO COFINANCIAR EL PROYECTO "TALLERES DE DANZA DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL USD 6.000,00 12 MESES 2018-02-18 CONV. 002-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, REPRESENTADO POR LA DRA. GISELLA PEÑA ENTREGA DEL APOORTE ECONÓMICO PARA FINANCIAR SU FUNCIONAMIENTO Y EL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON SAN CRISTÓBAL. USD 106.942,50 12 MESES 18-02-2018 CONV. 004-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS, REPRESENTADO POR EL SR. HIDALGO CASTRO GUIDO ORLANDO CONSTRUCCIÓN DE DOS DORMITORIOS, CERRAMIENTOS Y ESCALERAS, EN LA SEDE SOCIAL AÑOS DORADOS DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD 50.000,00 8 MESES 18-02-2018 CONV. 007-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN CORAZONES UNIFOS, REPRESENTADO POR EL SR. LUIS FRANCISCO ROSADO TRINITANA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LAS OLIMPIADAS ESPECIALES A DESARROLLARSE DESDE EL 08 AL 13 DE JUNIO DE 2018 USD 2.600,00 29-05-2018 CONV. 008-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 5, REPRESENTADO POR EL LIC. GASTÓN GAGLIARDO LOOR CONSTRUCCIÓN Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICO Y LOS EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS FISCALES DEL CANTÓN SAN CRISTOBAL SAN CRISTOBAL USD 79.841,20 6 MESES 27-03-2018 CONV. 008-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON ISABELA, REPRESENTADO POR EL SR. PABLO GORDILLO GIL EL GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL REALICE LA REVISIÓN Y MATRICULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CANTON ISABELA USD 12 MESES 27-07-2018 CONV. 009-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO ATLÉTICO LUIS CRUZ, REPRESENTADO POR EL LIC. DIEGO FERNANDO CRUZ BRIONES PARTICIPACION EN LOS TORNEOS INTERCANTONALES Y ORGANIZACIÓN III CAMPEONATO DE FUTBOL INTANTIL CATEGORIA SUB 8-9-10-11-12 USD 8.500,00 6 MESES 20-07-2018 CONV. 010-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL, EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS, REPRESENTADA POR EL ING. JUAN CARLOS LÓPEZ Y CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, REPRESENTA POR LA LIC. VANESA GARCÍA REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. ARMADA NACIONAL TRAMO I COMPRENDIDO ENTRE LA AV. ALSACIO NORTHIA, EN EL BARRIO FRÍO TRAMO II ENTRE LA AV. ALSACIO NORTHIA Y CALLE COLÓN EN EL BARRIO SAN FRANCISCO DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD 4 MESES 01-10-2018 CONV. 011-GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y VICARIATO APOSTÓLICO DE GALÁPAGOS, REPRESENTADO POR EL DR. ÁUREO PATRICIO BONILLA BONILLA ENTREGAR Y DOTAR DE BIENES E INFRAESTRUCTURA A LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN CRISTÓBAL, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PARA EL CAMPUS ALEJANDRO HUMBOLT, PROVEER 20 COMPUTADORES DE ESCRITORIO CON SUS RESPECTIVOS UPS; PARA EL CAMPUS PEDRO PABLO ANDRADE, LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED REVERENDAL TIPO JARDÍN EN EL PATIO DE JUEGOS INFANTILES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN BORDILLO PERIMETRAL DE HORMIGÓN SIMPLE USD 21.966,44 3 MESES 15-10-2018 CONV. GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE MAESTROS Y OPERARIOS DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL, PRESENTADO POR EL SR. CARLOS MIGUEL CARRASCO MEJIA PROYECTO DE READUCACIÓN DEL PARQUE ARTESANAL SAN FRANCISCO, SITUADO ENFRETE DE LA IGLESIA CATEDRAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO BAQUERIZO MORENO USD 28.872,73 4 MESES 28-12-2018 CONV. GADMCS-PS-2018 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL Y LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REPRESENTADO POR EL MSC. GASTÓN ALBERTO GAGLIARDO LOOR 6 MESES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DE 2018 (COOTAD). El marco legal no ha cambiado, en tal virtud, tenemos que el Artículo 316.- Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa. Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y concejos podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación. Artículo 318.- Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionaran ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública. Artículo 319.- Sesión extraordinaria. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria. Hemos participado activamente en las reuniones de Concejo Municipal,



donde se ha expuesto criterios y debatidos temas de interés para nuestra comunidad. Ilustración 1 Sesiones de Concejo Municipal 2018 COMISIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones. Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas. Miembros de la Comisión de Mesa. - en la sesión inaugural y cumpliendo lo que reza la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo y remuneraciones del alcalde y concejales, se eligió los miembros de la comisión de mesa, que quedo conformada por el alcalde Ab. Pedro Zapata, Vicealcalde Jackson Bautista y el concejal Fausto Cepeda como tercer miembro. REUNIONES EN LAS DIFERENTES COMISIONES. Ilustración 2 No. Reuniones por Comisión COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN 1 COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 8 COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO 4 La comisión de Obras y Servicios Públicos por su misión sigue siendo la comisión con más reuniones realizadas en el año. PROYECTOS DE ORDENANZAS Entre las competencias que tiene el concejo municipal se encuentran la de a). El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Hemos analizado, discutido y aprobado los siguientes proyectos de Ordenanzas a pedido de las personas de nuestra comunidad. ? Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2018-2018. o 08 de enero de 2018 ? Ordenanza Sustitutiva para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Originada por la Emisión de Ruidos en el cantón San Cristóbal. o 02 de marzo de 2018 ? Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Aprobación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal. o 05 de julio de 2018 ? Ordenanza Sustitutiva de Organización del Sistema de Igualdad y Protección Integral de derechos del cantón San Cristóbal o 20 de agosto 2018 ? Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargas por Obligaciones Tributarias y No Tributarias y de Servicios Básicos Pendientes de Pago que mantienen las Personas Naturales y Jurídicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Cristóbal o 27 de septiembre de 2018 ? Ordenanza que Regula a la Jubilación Patronal de las y los Trabajos del Gobierno Autónomo Municipal del cantón San Cristóbal o 16 de octubre 2018 En la dotación de servicios la idea era mostrar el funcionamiento de aquellos, pero debido a la coordinación, solo contamos con la del agua potable. ¿Cuántos metros cúbicos de agua han producido las plantas potabilizadoras y cuantos metros cúbicos de agua se ha distribuido a la localidad durante el año 2018? GESTIÓN DE RIESGOS. Este apéndice del informe tiene una connotación importante para mi, como cumplimiento de lo ofrecimiento en campaña y como mi estilo de vida por mi formación académica, este año hemos impulsado de manera ardua y efectiva el tema de la seguridad de la población a través de la construcción y aplicación de estrategias de prevención centrando los esfuerzos en estrategias frente a los riesgos de origen océano atmosféricos. San Cristóbal es una ciudad y por ende un destino turístico seguro, cuenta con una red de emergencia aérea, un hospital nuevo y acreditado, existen rutas seguras con señalética horizontal y vertical homologada, puntos de encuentro definidos y zonas seguras adecuadas para albergar a las personas que hasta allí lleguen. Se construyó como parte de la remodelación de la avenida Armada Nacional, el muro de contención que bordea el dren natural de desfogue (cañada), y quedo pendiente por falta de recurso la construcción de dos puentes que servirán para limpiar (dragar el dren natural de desfogue) Playa mann es la primera playa segura de Galápagos, cuenta con infraestructura necesaria para brindar un cómodo servicio (patio de comidas, baterías sanitarias, cambiadores, duchas) y seguridad a los visitantes (torre salvavidas homologada, señalización a través de banderas y los mas importante, salvavidas certificado) las demás playas del cantón cuentan con la señalización de seguridad. Actualmente existe la Unidad de Gestión de Riesgos Municipal, con un técnico que interactúa con los demás departamentos municipales y las instancias de emergencia para desarrollar estrategias de seguridad, asignación de fondos en el presupuesto anual para actividades de mitigación y respuesta. El Cantón cuenta con un borrador de plan de contingencia, a esperas de completar de manera técnica el sistema de alerta temprana, faltando la alarma sonora, la cual está en manos de la función central (ecu911), confiamos que este primer semestre (2019) se cumpla con dicha instalación de la sirena y poder socializar e implementar el plan. Este fue un ofrecimiento que fue imposible cumplir a pesar de toda la gestión que se realizó, básicamente se debió a dificultades presupuestarias y que esperamos en este nuevo periodo se implemente. Participamos activamente en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y se incluyó el estudio fortalecimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial - PDOT del Cantón San Cristóbal, incorporando el subcomponente gestión de riesgos Plan de Contingencia Cantonal ENOS. Organización el funcionamiento del Comité Cantonal de Gestión de Riesgos. Mingas de Limpieza de Cañadas y de Barrios.

APORTES CIUDADANOS:

#### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Que la rendición de cuentas se realice en un lugar determinado y lo hagan todas las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de manera conjunta. Que la institución informe de manera permanente y continua a través de medios de comunicación locales, que se establezcan mecanismo para realizar preguntas y repreguntas